



Trabajo final

Instituto de Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Micrositio **“MIS DATOS EN FINANZAS”**

Mecanismo de Difusión y Promoción de la Cultura de la Protección de Datos Personales
en el Distrito Federal

Secretaría de Finanzas

Yurisa Miranda León

CATEGORÍA: ACCIONES PARA LA DIFUSIÓN Y
PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA
POBLACIÓN EN GENERAL

1de Octubre de 2013

Certamen “INNOVACIONES DATOS PERSONALES 2013”

**ACCIONES PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA POBLACIÓN EN GENERAL**

DECLARATORIA

Hago constar que he revisado los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA EL CERTAMEN “Innovaciones Datos Personales 2013”, en la categoría de acciones para la difusión y promoción de la cultura de la protección de datos personales y la población en general. En cumplimiento con la normativa anterior, declaro que las ideas que se presentan en este trabajo son propias o citan con precisión aquellas tomadas de otras obras previamente escritas o publicadas, y hago constar que este trabajo no ha sido presentado en emisiones anteriores del certamen innovaciones en materia de transparencia y/o protección de datos personales ni en otros análogos en cualquiera de los ámbitos y niveles posibles de participación.

BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD

Lugar y Fecha

Distrito Federal a 30 de Octubre de
2013



Yuriša Miranda León

AVAL DEL TITULAR
DEL ENTE OBLIGADO

Lugar y Fecha

Distrito Federal a 30 de Octubre de
2013



Edgar Abraham Amador Zamora
Secretario de Finanzas



ÍNDICE

Presentación	1
Objetivo general y objetivos particulares	3
Planteamiento del problema	4
Implementación	8
Replicación de las acciones	12
Principales resultados o beneficios obtenidos	13
Evidencia de lo inédito de las acciones reportadas	15
Anexos	16



SECRETARÍA DE FINANZAS

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Finanzas como institución de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal mantiene un compromiso permanente con la ciudadanía en cuanto a mejorar y diversificar las vías de participación, tal es el claro ejemplo de la “*Mesa de Diálogo por la Transparencia Fiscal y Presupuestaria en el Distrito Federal (MDTFP)*”¹. Sociedad Civil y Entes Públicos, donde los principales avances que se reconocieron fueron la elaboración y publicación de tres microsítios difundidos en la página web de la propia Secretaría de Finanzas:

1. **Búsqueda de proyectos de inversión: Proyectos susceptibles de ser financiados con endeudamiento;** información de la historia económica reciente del Distrito Federal, que aporta elementos sustanciales para la evaluación de la política pública de la ciudad.
2. **Transparencia Presupuestal:** en él se difunde información del presupuesto de Gobierno del Distrito Federal.
3. **Presupuesto Ciudadano:** resumen del presupuesto, cuya finalidad es crear una cultura presupuestal.

Característica común para los referidos microsítios, lo ha sido el hecho de que se encuentran basados en un lenguaje ciudadano, lo que ha facilitado sin duda alguna la transparencia y la rendición de cuentas. Es así que los esfuerzos que se presentan, se encuentran encaminados en el uso del denominado gobierno electrónico (e-Government), asumiendo que todos los medios tecnológicos deben sumarse ofreciendo al ciudadano más vías de comunicación y ante la relevancia de proteger de forma adecuada los datos personales de los ciudadanos (contribuyentes principalmente) la Secretaría de Finanzas como garante de once sistemas de datos personales, tanto del manejo y control, ha generado un sentido de responsabilidad y compromiso, por el cual se plasma en el diseño de un micrositio llamado “**Mis Datos en Finanzas**”, enfocado a la ciudadanía, basado en los principios fundamentales de protección de datos personales.

Este micrositio comprende secciones que tratan de documentar al ciudadano con apartados que presentan conceptos, herramientas, procesos, normatividad, etc., que se

¹ **Mesa de Diálogo por la Transparencia Fiscal y Presupuestaria en el Distrito Federal (MDTFP)** creada en 2008 con el objetivo de establecer un espacio permanente de interlocución e integración de acuerdos entre la sociedad civil organizada y las instituciones gubernamentales del Distrito Federal, bajo la intermediación del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), a fin de fortalecer el Derecho de Acceso a la Información Pública y la transparencia gubernamental en esa entidad. en México. En Transparencia en el D.F.: El Universal, 2011. [fecha de consulta: 20 agosto 2013]. Disponible en: http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs_detalle15255.html.





SECRETARÍA DE FINANZAS

han implementado para la protección de los datos personales en la administración pública del Distrito Federal, enfocándose en ser primordialmente una guía que sirva de orientación para el ciudadano. En suma, el microsítio es un mecanismo de difusión que pretende crear, desarrollar e informar mediante plataformas amigables, meticulosamente organizadas, lo relativo a los datos personales en la Secretaría de Finanzas.





SECRETARÍA DE FINANZAS

OBJETIVO GENERAL

- Ofrecer al ciudadano, una herramienta (micrositio) que posibilite el acceso remoto a través de plataformas amigables de conceptualización, de sus datos personales en posesión de la Secretaría de Finanzas.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Mejorar la difusión de la protección de datos personales en la población del Distrito Federal de conformidad con lo establecido con la normatividad vigente.
- Facilitar la participación informada de la ciudadanía en los temas relativos a datos personales.
- Concentrar la información relevante de datos personales; documentos normativos, estrategias, y videos referentes al proceso de datos personales.
- Fortalecer el conocimiento del ciudadano, sobre los datos personales mediante el uso del micrositio.
- Fundamentar la utilidad de un micrositio dentro del portal de la Secretaría de Finanzas, y su vez tener un antecedente de transmisión de conocimiento en protección de datos personales.
- Conferir al ciudadano un instrumento novedoso para familiarizarse en el uso de sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales en la defensa de su propia intimidad.

3





SECRETARÍA DE FINANZAS

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El proyecto de microsítio “**Mis Datos en Finanzas**” se genera ante la ausencia del conocimiento explícito del ciudadano de un “derecho fundamental”² como lo es el propio derecho a la privacidad e intimidad. Es decir, que hasta ahora se han realizado diversos esfuerzos por extender las experiencias en materia de datos personales a la gran mayoría de la población, y sin embargo, estos esfuerzos no han sido debidamente documentados, y mucho menos se han esforzado para que el ciudadano conozca y se interese en sus derechos fundamentales de mérito, por lo tanto, su conocimiento al público ha sido descuidado y poco focalizado.

Si bien la naturaleza de la normatividad referente a la protección de datos personales es relativamente novedosa, esta se enmarca en seis antecedentes importantes.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se reforman los artículos: “Artículo 6”³ definiendo conceptos de vida privada, datos personales, su referente a protección, esto limitando el derecho al acceso a la información. “Artículo 16”⁴, ante esta limitante, el artículo tuvo el propósito de consolidar el derecho de protección de datos personales mediante la conceptualización de sistemas de datos personales en posesión de los entes públicos y federales, el reconocimiento de nuevos derechos ARCO, los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos a terceros. “Artículo 73”⁵, en el que se dota de atribuciones al Congreso de la Unión, para legislar en materia de protección de datos personales en posesión de particulares.

4

²Los **derechos humanos** son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. en México. En: Declaración Universal de los Derechos Humanos: ONU, 1948. [fecha de consulta: 20 agosto 2013]. Disponible en: <http://www.un.org/en/documents/udhr/>.

³Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública con el Proyecto de Decreto que reforma el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, 2007. en México. [fecha de consulta: 20 agosto 2013]. Disponible en: <http://inicio.ifai.org.mx/Articulo6/DictamenCamaraDiputados.pdf>.

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 2011. en México. [fecha de consulta: 20 agosto 2013]. Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/17.htm>

⁵Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública con el Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados. [fecha de consulta: 20 agosto 2013]. Disponible en: http://www.cjf.gob.mx/reformas/boletin/0513/Dic_art.73_CPEUM_CODIGO_PENAL.pdf





SECRETARÍA DE FINANZAS

2. “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”⁶, en la que enmarca la garantía de la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.
3. “Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal”⁷, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de octubre del 2008 y entró en vigor al día siguiente de su publicación. Esta Ley tiene por objeto, “establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los Entes públicos...”.
4. “Lineamientos para la Protección de Datos Personales para el Distrito Federal”⁸, son publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de octubre del 2009 y entró en vigor al día siguiente de su publicación. Esta Lineamientos son de observancia obligatoria para los entes públicos y tienen por objeto establecer las directrices y criterios para la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
5. “Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares”⁹, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 05 de Julio de 2010, tiene por objeto la protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.
6. Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares”¹⁰, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 21 de Diciembre de 2011, tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Ley Federal Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Toda esta normatividad enmarca la garantía a la protección de los datos personales sin que hasta el momento se haya presentado una notable difusión de estas.

⁶Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. México: Diario Oficial de la Federación, 2002. P. 7-9.

⁷Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. México: Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2008. P. 17. [fecha de consulta: 20 agosto 2013]. Disponible en:

<http://www.metro.df.gob.mx/imagenes/contacto/ldatpers031008.pdf>

⁸Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal. México: Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2008. P. 17. [fecha de consulta: 20 agosto 2013]. Disponible en:

<http://www.aldf.gob.mx/archivo-3b954e3c432b065146c28606f74ae23e.pdf>

⁹Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. México: Diario Oficial, 2010. P. 13. [fecha de consulta: 20 agosto 2013]. Disponible en:

<http://inicio.ifai.org.mx/LFPDPPP/LFPDPPP.pdf>

¹⁰Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. México: Diario Oficial, 2011. P. 28. [fecha de consulta: 20 agosto 2013]. Disponible en:

<http://inicio.ifai.org.mx/PROTECCIONDEDATOSPERSONALES/RLFPDPP.pdf>





SECRETARÍA DE FINANZAS

Actualmente el tema de protección de datos personales, plantea retos importantes ante una eventual legislación, ya que representa cambios sustanciales en el tratamiento y conformación de los sistemas de datos personales en posesión del Gobierno del Distrito Federal, así como un reto administrativo para dar garantía del manejo de datos personales.

En un época en la que se buscan aprovechar los recursos tecnológicos y a su vez combinarlos con los procesos internos administrativos el llamado “gobierno electrónico”¹¹, basado principalmente en la implementación de herramientas como los portales, microsítios, redes sociales, resultan ser instrumentos de vanguardia e innovación en el sector público, ya que en definitiva **buscan una mejora en la eficiencia y eficacia de los procesos internos**, al mismo tiempo que procuran la vinculación con la sociedad.

Conforme a lo dicho, se hace posible la idea de abordar dicho planteamiento a través del uso de herramientas tecnológicas como lo son el uso de sitios web, ya que actualmente la Secretaría de Finanzas ha emprendido un comprometido uso de dichas herramientas en la implementación de microsítios focalizados hasta ahora en temas presupuestales, todos con su respectiva orientación a la ciudadanía. Es importante acotar que se ha considerado el hecho de tener una infraestructura que proporciona elementos teórico-metodológicos para iniciar el presente estudio en la vertiente de difusión y promoción de la cultura de la Protección de Datos Personales.

En un mundo donde los “datos personales”¹² son un insumo básico para la realización de las actividades desarrolladas por las administraciones públicas, la utilización de las “TIC’s”¹³ y su cotidiano uso en el sector gobierno, hacen menester la elaboración de este proyecto que intenta contribuir a la integración del manejo de la Ley de Protección

¹¹ El **gobierno electrónico** (en inglés *e-government*) consiste en el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en los procesos internos de gobierno. [fecha de consulta: 20 agosto 2013]. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno_electr%C3%B3nico

¹² **Datos personales:** La información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable. Tal y como son, de manera enunciativa y no limitativa: el origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, la vida afectiva y familiar, el domicilio y teléfono particular, correo electrónico no oficial, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas y filosóficas, estado de salud, preferencia sexual, la huella digital, el ADN y el número de seguridad social, y análogos. Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. México: Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura: Gaceta del Distrito Federal: INFODF, 2008. P. 11.

¹³ Las TIC se definen como sistemas tecnológicos mediante los que se recibe, manipula y procesa información, y que facilitan la comunicación entre dos o más interlocutores. Bravo Ramírez Leticia, [et al.]. Análisis de las Tecnologías de la información y de la Comunicación (TIC’S) en México. [fecha de consulta: 20 agosto 2013]. Disponible en: http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/150/TIC_en_Mexico.pdf





SECRETARÍA DE FINANZAS

de Datos Personales para el Distrito Federal en un micrositio dirigido al ciudadano, basado en los principios fundamentales de protección de datos personales como base de una propuesta de creación contextualizada a la normatividad vigente en el Distrito Federal.

Como ya se ha venido indicando la ausencia de un micrositio que considere la promoción y difusión de la información de una manera amigable para el ciudadano y paralelamente utilice los beneficios de las TIC's, consecuentemente permitirá un manejo pertinente e informado, es justamente lo que se pretende al proyectar un micrositio en el portal de la Secretaría de Finanzas que focalice el tema de los datos personales en un lenguaje ciudadano. Es garantía de interacción gobierno-ciudadano el uso de herramientas tecnológicas ya que de manera remota fortalecen los lazos de la administración pública, generando confianza, permitiendo eficacia y eficiencia en acciones gubernamentales, todo lo anterior con pleno conocimiento de una sociedad cada vez más sensible respecto de los temas públicos.





SECRETARÍA DE FINANZAS

IMPLEMENTACIÓN

La implementación del microsítio, se plantea como una necesidad para ofrecer al ciudadano, un punto de encuentro en el portal de la Secretaría de Finanzas donde se busca información, así como acceder a contenidos cuya finalidad es la interacción, integración y vinculación entre el quehacer gubernamental y el ciudadano mediante infraestructuras amigables e interactivas. Por lo cual la metodología, basada en *Etapas en la creación de un sitio web*¹⁴ es importante para la implementación ya que esta consta de fases de análisis, planeación, diseño, pruebas, implementación y mantenimiento, de conformidad con el numeral 2.2 Lineamientos de Operación para el Certamen “innovaciones Datos Personales 2013”, la implementación del microsítio en el aspecto de la temporalidad fue programada en 2013 de acuerdo a la siguiente programación:

La demostración de las acciones está basada en la divulgación y operatividad lograda en la forma de colaboración con diferentes áreas que se involucran en el proceso de creación del proyecto.

Metodología para el desarrollo del microsítio:

1. Fases de Planeación, en julio de 2013.

La planificación se basa en el conocimiento de la ciudadanía ante el paradigma de los datos personales, proporcionando un marco de referencia en el proceso de descubrimiento de la información que lleva a la construcción del microsítio, a su vez el estudio de la infraestructura amigable, que brinde un modelo educativo, donde el ciudadano interactuó con las plataformas con ayuda de las TIC's (Tecnologías de la Información y de la Comunicación), todo esto basado en un proceso de:

- Contenido
- Plataformas
- Color

2. Fases de análisis en agosto de 2013.

:

¹⁴ *Etapas en la creación de un sitio web*. García de León Alicia. Uruguay, Montevideo: Biblios; Núm. 14; Octubre-Diciembre, 2012. [fecha de consulta: 20 agosto 2013]. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/5474/1/T14-01.pdf>





SECRETARÍA DE FINANZAS

Permite construir la estructura medular que permita el reconocimiento de aspectos básicos del tema que permitan al usuario desplazarse y navegar a través del micrositio, de esta manera se puede cumplir el objetivo general y misión de modelo de micrositio, que define el diseño gráfico y la usabilidad del sitio.

La usabilidad del micrositio permitirá el acceso remoto como punto de entrada y encuentro a través de plataformas amigables de conceptualización, uso y manejo de datos personales, adicionalmente un espacio de divulgación del tema.

3. Fase de diseño en septiembre de 2013. :

Esta es definida por el usuario que usará la plataforma, se cuidan aspectos básicos como:

A. Diseño institucional.

Fundamentos teóricos de colores basados en conceptos de páginas institucionales utilizando el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Distrito Federal y el de la Secretaría de Finanzas donde se enmarcan los colores identificativos, en los menús se utiliza un código hexadecimal, si se tienen colores RGB se convierte a código hexadecimal para poder visualizarlo de una manera amigable y no hacer monótona la lectura tomando en cuenta:

- Fondo claro y texto oscuro.
- Fondo oscuro y texto claro.
- Fondo frío y texto cálido o al revés.

B. Diseño comunicacional.

Se diseña un plan que cuenta una serie de acciones a conseguir cuyo objetivo sea detonar y estimular mensajes de comunicación que generen aprendizaje, mediante fases esenciales de comunicación:

1era fase Retroalimentación de la información: Selección de información, a través de libros emitidos en el INFODF, revisión de documentos (gacetas, informes, revistas, etc.), videos y portales, teniendo en cuenta el entorno es decir que sabe el ciudadano con respecto al tema, características y necesidades (usabilidad).





SECRETARÍA DE FINANZAS

Se busca la usabilidad mediante un análisis de usuarios (posibles visitantes), algunas de las preguntas que ayudaran para determinar la usabilidad son las siguientes:

¿Quiénes son los usuarios, cuáles sus conocimientos, y qué pueden aprender? (usuarios reales y potenciales).

¿Qué quieren o necesitan hacer los visitantes?

¿Cuál es la formación general de los usuarios?

¿Cuánta preparación necesitan los visitantes?

¿Qué documentación u otro material de apoyo está disponible para ayudar al usuario?

¿Puede éste hallar las respuestas que buscan en estos medios?

2da fase Optimación de información: Se exhorta al Subdirector de Información Pública y a la JUD de Gestión y Trámite de Información Pública auxiliar en el contenido de la información corrigiendo errores o alguna otra sugerencia que resultara. Siempre tomando en cuenta los puntos de vista de todos, cada una de las opiniones son importantes para la realización de este micrositio.

3era fase Posicionamiento: Se garantizará lo atractivo del sitio por el contenido de texto e imágenes, animaciones o interactividad a las páginas.

C. Diseño computacional.

Se trabaja con el equipo de Dirección General de Informática, esto apoyándose del conocimiento en cuestiones de accesibilidad y experiencia en la materia se aplican varias tecnologías un lenguaje de presentación en web es HTML para visualizarse en web, la funcionalidad y efectos el lenguaje de programación es Javascript y jquery, en cada una de las plataformas conectadas con submenús independientes. Para tipo, color y tamaño de letra, así como para la colocación de elementos en la página se usan Hojas de Estilo en Cascada (CSS).

D. Diseño didáctico.

Con la funcionalidad de alcanzar la motivación necesaria de los usuarios y lograr una integración en el micrositio, se ha tratado de preparar esquemas generales y





SECRETARÍA DE FINANZAS

flexibles para que sean aprehendidos y aplicados en el proceso de aprendizaje con toda la creatividad que demanda este proyecto.

- Presentación de información (estructura y contenido).
- Presentación de animaciones.
- Mascota del micrositio.
- Material de Apoyo.
- Guías.
- Glosario.
- Videos.

En el diseño de cada uno de estos materiales, debemos poner especial empeño y creatividad, para lograr captar la atención de nuestro receptor y al mismo tiempo mantener su interés en lo que le presentamos. Toda vez que como servidores públicos integramos el micrositio con apoyo a nuestro conocimiento en el tema como una base didáctica sólida, tomando en cuenta al usuario para el cual fue creado quien consultara: la cantidad de texto, los colores, los fondos, cada una de las imágenes, las animaciones que empleamos, etc., las cuales sustentarán el modelo de micrositio la razón de ser que respalde su uso, los cuales se sugieren tomarlos en cuenta a partir del resultado de aprendizaje que se pretende es de vital importancia tomar el papel del usuario e imaginar sus necesidades, sus gustos y preferencias para poder cubrir algunas de ellas a través de los materiales que le presentamos, para que además sientan una identificación directa y les sea de utilidad en su vida diaria

Hasta la liberación del micrositio que se lanzo el 11 de octubre del 2013 a la fecha está en curso de operación.





SECRETARÍA DE FINANZAS

REPLICACIÓN DE LAS ACCIONES

El microsito es una herramienta (modelo) que posibilitara una nueva e innovadora conceptualización, de uso y manejo de datos personales en posesión de los Entes Públicos una clara experiencia que podrá ser adoptada por las instituciones del ámbito federal y local cuyo referente inmediato es la Ciudadanía elemento fundamental para la orientación de este proyecto ya que establece la coherencia del mismo, de ahí la importancia de las acciones articuladas para crear un modelo de microsito, cuya finalidad es formar a la ciudadanía y fomentar el conocimiento del tema a través de un enfoque de gobierno electrónico, basado en las acciones:

1. **Transparencia informativa** (información disponible para el ciudadano, para su conocimiento debe estar disponible en los sitios web gubernamentales oficiales, proporcionando las actividades representativas, así como también de los procedimientos administrativos y la actividad general del gobierno).
2. **La participación y la colaboración** (esta es mediante las nuevas tecnologías surge un nuevo canal de comunicación Ente-Ciudadano elaborada en un lenguaje ciudadano con la finalidad de ser accesible al ciudadano).
3. **Costo-Beneficio** (esta aumentara el nivel de credibilidad de la Secretaría de Finanzas, estableciendo una mejor relación costo/beneficio como agente integrador de los ciudadanos).

12

El trabajo propone, un enfoque de exhortación a los Entes Públicos a implementar el diseño de un microsito cuya rentabilidad se base en la perspectiva:

- Ciudadana
- Página del Ente
- Rendición de Cuentas
- Protección de Datos Personales

Las cuales pretenden dar a las instituciones un rumbo de empatía como medio de comunicación entre el Ciudadano y la Institución.









SECRETARÍA DE FINANZAS

PRINCIPALES RESULTADOS O BENEFICIOS OBTENIDOS

El micrositio “**Mis Datos en Finanzas**”, es una interface que proporciona elementos básicos y generales de cuestiones de datos personales, lo que implica un avance en la cultura de protección de los datos personales y la vinculación de Entes Públicos y ciudadanía. Con la creación del micrositio se lograron obtener los siguientes beneficios de acuerdo a los sectores temáticos:

Taxonomía Propuesta




TEMA	INCLUYE	BENEFICIO
Datos personales. 	Se consulta diversa bibliografía.	Estructuración del contenido del sitio. (<i>Basado en el libro: Lenguaje ciudadano para quien escribe en la administración pública Federal</i>). ¹⁵
Marco Normativo. 	Separa la distinta normatividad local y federal.	Conocimiento de la diversa normatividad vigente y su aplicación.
Derechos ARCO. 	Se fundamenta la participación de los derechos ARCO para facilitar el conocimiento de un derecho fundamental.	El ciudadano tendrá un empoderamiento del control de sus datos personales.
Guía de uso del Registro Electrónico de Sistema de Datos Personales, en su modalidad. (consulta pública). 	Se realiza una guía que sirva de manual del manejo del RESP (consulta pública) paso a paso con ilustraciones.	El ciudadano tendrá un manual que sirva de referencia de operación de los diversos sistemas de datos personales.

¹⁵ *Lenguaje ciudadano para quien escribe en la administración pública Federal*. México: Secretaría de la Función Pública. [fecha de consulta: 20 agosto 2013]. Disponible en: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/148/1/images/Manual_lenguaje_ciudadano.pdf





SECRETARÍA DE FINANZAS

<p>Presentación de los Sistemas de Datos Personales en posesión de la Secretaría de Finanzas.</p> 	<p>Se enfatiza de manera general los 11 sistemas de datos personales en posesión de la Secretaría de Finanzas.</p>	<p>El ciudadano conocerá los Sistemas de datos registrados por la Secretaría de Finanzas y podrá saber cómo consultarlos.</p>
<p>Glosario, vocabulario básico y elemental.</p> 	<p>Se estructura palabras significativas referentes al tema.</p>	<p>Se proporcionan conceptos básicos del tema.</p>
<p>Bibliografía básica referente al tema.</p> 	<p>Se hace una selección del material de consulta para el usuario.</p>	<p>Conocerá bibliografía básica que permitirá conocer la disciplina.</p>

Además que se busca que se retome por cualquier institución del ámbito federal y local como parte de su compromiso institucional.





SECRETARÍA DE FINANZAS

EVIDENCIA DE LO INÉDITO DE LAS ACCIONES REPORTADAS

Se hace un análisis de mapeo de sitios dedicados a la protección de datos personales se detectan lo siguiente:

Página web	Características	Enfoque	Observaciones
Ámbito federal	Sitios web	Ciudadanos y Servidores Públicos	El lenguaje que utilizan es técnico, es decir implica un conocimiento del tema, donde se explican cuestiones primordiales y complejas.
Ámbito local	Sitios web y portal	Ciudadanos y Servidores Públicos	El lenguaje que utilizan es técnico, es decir implica un conocimiento del tema, donde se explican cuestiones primordiales y complejas.

Derivado de lo expuesto en el respectivo análisis, se asume el reto de generar un micrositio que cumpla con expectativas focalizadas en un lenguaje ciudadano, ello desde luego de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

El micrositio "**Mis datos en Finanzas**", es el resultado de un trabajo en equipo, donde se ocupan cuestiones inéditas para difundir un derecho fundamental a una sociedad, basado en:

1. Comunicación clara y directa:

- Servidor público y ciudadano.
- Simplificar y agilizar posibles solicitudes ARCO.
- Fomentar el tema entre los ciudadanos.
- Asegurar el uso de los datos personales en los Sistemas de Datos Personales que están en la institución.

2. Educativo:

- Información básica y elemental del tema.
- Plataformas amigables e interactivas.
- Retroalimentación de la información.
- Medios de ludotecas.





SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXOS

ANEXO 1. Banner de micrositio.

16

ANEXO 2. Pantalla: Presentación del micrositio. <http://www.finanzas.df.gob.mx/oip/>

Los datos personales se han convertido en elementos fundamentales para la Administración Pública del Distrito Federal, ya que es a través de éstos que se llevan a cabo diversos trámites y servicios señalados en las respectivas leyes.

Es responsabilidad de todas las instituciones públicas recabar y tratar los datos personales con estricto apego a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y brindar la seguridad jurídica a los ciudadanos respecto del uso de los mismos. En ese tenor, es una tarea permanente de esta Secretaría de Finanzas garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición, también denominados derechos ARCO; así como proteger los datos personales que tienen bajo su resguardo.

Con la firme intención de contribuir en la creciente cultura de la protección de datos personales, la Secretaría de Finanzas a través de este micrositio denominado "Mis Datos en Finanzas" pretende hacer del conocimiento de los habitantes del Distrito Federal los conceptos y principios básicos respecto del uso, disposición, tratamiento y protección de sus datos personales en un lenguaje amigable, con explicaciones orientadas a facilitar el entendimiento de este tema.

Edgar Abraham Jiménez Zamora
Secretario de Finanzas

ANEXO 3.





SECRETARÍA DE FINANZAS

Pantalla: Menú del micrositio.

